La Jagua de Ibirico – Cesar, octubre 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Asunto: Presentación de Propuesta

Por medio del presente envío propuesta, para aplicar al proceso con objeto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (A) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES."**

PLAZO: El plazo para la ejecución de las actividades es de ochenta y ocho (88), días contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

VALOR DE LA PROPUESTA: La propuesta tiene un valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML ($12,900.000), valor** que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El hospital pagara tres (3) mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($4.300.000)** previa presentaciones de informe de actividades, certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, presentación de la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

Por lo anterior me permito anexar los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- Antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de paz y salvo de la contraloría.
- Antecedentes judiciales
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Ampliada
- Certificado de Salud, pensión.
- Hoja de vida de la función pública persona natural.
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas
- Registro único tributario.
- Certificado de medidas correctivas

Atentamente;

AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES
C.C 40.983.913 DE MAICAO, LA GUAJIRA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	AREANNE CONCEPCION
Apellidos	DIAZ CHOLES
Fecha de Nacimiento	7/12/1967 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí ○ No
Nombre y apellido	AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	40983913
Dirección	VEREDA SALSIPUEDES
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	La Jagua De Ibirico
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ardicho-8@hotmail.com
Teléfono	3126071723
Celular	3126071723

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3126071723
SMS para recuperar la contraseña	3126071723

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Choles	Areanne Concepcion

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 40983913	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 12 AÑO 1967	VEREDA SALSIPUEDES			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO		
MUNICIPIO	MAICAO	TELÉFONO	3126071723	EMAIL	ardicho-8@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	06	2016	193786

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		EXCEL BASICO	01	2013
FUNDACION POLITECNICO DEL NORTE	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		IV CONGRESO DE PSICOLOGIA CLINICA	05	2019
CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL DEL VALLE INTELVALLE	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		PROTOCOLO DE ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL	01	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	06	2022
SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		APROPIACION DE PRINCIPIOS BASICOS EN DUELO	07	2022
SERVIVIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		INTERVENCION DE FACTORES PSICOSOCIALES	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		WORD BASICO	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	08	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD	11	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5769055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1E 6 null 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* DIAGONAL null null null km 1 via chiriguana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 1 null null PRINCIPAL KM 1 VIA CHIRIGUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 1 null null km 1 via chiriguana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROYECTO SOCIAL INTEGRAL -FUPROSOCIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103142086	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* barrio ovelio jimenez						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROYECTO SOCIAL INTEGRAL -FUPROSOCIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103142086	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* barrio ovelio jimenez					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Tebaida de Ibagué, Septiembre 28 de 2016

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-28 18:44

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
AREANNE	CONCEPCION	DIAZ	CHOLES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40983913

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL LOCAL LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Dirección	["Calle 1E No. 6 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ANTONIO	MONTAÑOS	CASTELLANOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 77156336

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.983.913**

DIAZ CHOLES

APELLIDOS

AREANNE CONCEPCION

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1967**

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

16-OCT-1986 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1260800-00895540-F-0040983913-20170409 0054879323A 1 47041769

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212880694

(415)7707212489984(8020) 000014121288069 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 9 8 3 9 1 3	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 8 3 9 1 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	CHOLES	AREANNE	CONCEPCION

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
TV 2 4 10 BRR DIECISIETE DE FEBRERO

42. Correo electrónico ardicho-8@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 0 7 1 7 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 5 0 1 0 2	8 6 9 1	2 0 1 3 0 7 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CHOLES AREANNE CONCEPCION

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303866932

PIB
18:50:36

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40983913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 18:32:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40983913
Código de Verificación	40983913260928183259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:59:15 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40983913**
Apellidos y Nombres: **DIAZ CHOLES AREANNE CONCEPCION**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 08:23:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40983913** y Nombre: **AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148570973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40983913 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 06:49 PM

Código Verificación: **WL532VAPTU**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:42 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40983913,**
Apellidos y Nombres **DIAZ CHOLES AREANNE CONCEPCION**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Jorge Isaac Rincon Torres**, con NIT **824000543-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior, El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheque(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reservará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 CS059901 ****9848 T9
FTx29/09/26 08:08H.NO599 La Jagua
202609 84 Aportes en linea
PLANILLA No.000009511981363
Identificacion40983913
VALOR PLANILLA:36,200.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:36,200.00

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40983913		DIAZ CHOLES AREANNE CONCEPCION	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 2 # 4 - 10 Barrio 17	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769668	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	9511981363	9511981363	I	2026/10/05	2026/09/29	BANCO DE BOGOTA	0	$36,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727	$2,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727	$2,900		$0	$0
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)						$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727	$2,900		$0	$0
1	CC	40983913	DIAZ AREANNE	230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$14,600		0	$0	$0	14-23	2	$116,727	$2,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$116,727	$18,700			$116,727	$14,600			$0	$0			$116,727	$2,900		$0	$0

2026/09/29 08:09 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40983913		DIAZ CHOLES AREANNE CONCEPCION	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 2 # 4 - 10 Barrio 17	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769668	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	9511981363	9511981363	I	2026/10/05	2026/09/29	BANCO DE BOGOTA	0	$36,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$0					$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$18,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,900	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,600	$0					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				**1**	**$36,200**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	

2026/09/29 08:09 AM

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

40983913

Primer Nombre

AREANNE

Primer Apellido

DIAZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1363

Limpiar

Resultado General -2026-09-28→8:04:36 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identifica
CC	40983913	AREANNE	CONCEPCION	DIAZ	CHOLES	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES identificado(a) con CC 40983913 registra La siguiente información:

2026-09-28→8:04:36 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2016-12-14	201687	DTS SECRETARI DE SALUD DEPARTAMENTA DEL CESAR
AUX	Local	Técnica profesional en citohistología	1997-12-12	2549	Secretaria de Salud Departamenta de Atlantico

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO CARLOS M. PALACIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

BARRANQUILLA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 2579 DE SEPTIEMBRE DE 1966

CONFIERE A

Areanne Concepción Diaz Choles

IDENTIFICADO CON T.I. No. 671207-09175 DE MAICAO (GUAJIRA)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORIA
BACHILLERATO
BARRANQUILLA

SECRETARIO

DADO EN Barranquilla A 7 DE Diciembre DE 19 84

ANOTADO AL FOLIO 96 LIBRO DE REGISTRO No 1

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 148071

EN B/quilla A 3 DE Abril DE 19 85

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES

Cédula de Ciudadanía No. 40983913 de Maicao

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 11 de junio de 2016

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado N° 1688
Fecha 11 de junio de 2016
Registro de Diploma 75947
Libro 19, Folio 10

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102.AA.015105

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1688

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 11 de Junio de 2016 en la ciudad de Valledupar (Cesar) y presidida por la Doctora Mardelia Yolima Padilla Santamaría, Directora del CENTRO VALLEDUPAR, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40983913 de Maicao, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: FACTORES PSICOSOCIALES QUE GENERAN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS FAMILIAS DE LOS BARRIOS LA PISTA, MINUTO DE DIOS, 7 DE AGOSTO, MARIA CAMILA SUR, Y 17 DE FEBRERO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 dias del mes de Junio de 2016

Anotado en el libro de actas No. 5
Registro de Diploma 75947, Libro 19, Folio 10

Decano Escuela

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Secretario General



NO. 193786

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICOLOGO
LEY 1090 DE 2006

AREANNE CONCEPCION DIAZ
CHOLES
C.C. 40983913

EXPEDIDA: 11/03/2019

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL

FUPROSOCIAL

CERTIFICA QUE

La Profesional AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.983.913, laboró en la Fundación desde el día 23 de Abril hasta el 23 de Diciembre de 2.019 mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como PSICOLOGA en diferentes Convenios y Proyectos que ejecutó esta entidad, realizando las siguientes actividades:

- Capacitadora y Tallerista en temas psicosociales dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población con discapacidad, mujeres, población lgbti, adultos mayores, victimas, afros.
- Orientadora Metodológica en temáticas dirigidas a población vulnerable.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2.019).

Fundación Proyecto Social Integral FUPROSOCIAL
Nit 900.265.601-9
RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ
Representante Legal

FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL INTEGRAL

FUPROSOCIAL

CERTIFICA QUE

La Profesional AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES, identificada con cédula de ciudadania N° 40.983.913, laboró en la Fundación desde el dia 19 de Julio hasta el 19 de Diciembre de 2.018 mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como PSICOLOGA en diferentes Convenios y Proyectos que ejecutó esta entidad, realizando las siguientes actividades:

- Capacitadora y Tallerista en temas psicosociales dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población con discapacidad, mujeres, población lgbti, adultos mayores, victimas, afros.
- Orientadora Metodológica en temáticas dirigidas a población vulnerable.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a veintiún (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2.018)

Fundación Proyecto Social Integral FUPROSOCIAL
Nit. 900.265.601-9
RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ
Representante Legal

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. DIR-0056-2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR
NIT. 899.999.034-1
CERTIFICA:

Que **AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES,** identificado con la cédula de ciudadanía 40.983.913 expedida en Maicao, ejecutó con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, contrato de prestación de servicios personales, de los regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, tal como se detalla a continuación:

Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3301334 del 19-1-2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención a los usuarios buscadores de empleo y empresarios en el marco de los servicios que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.

Plazo: ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el presente contrato.

Fecha de inicio de ejecución: 24-1-2022

Fecha de terminación de contrato: 31-12-2022

Termino de ejecución: ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS CALENDARIO

Valor total: $38.982.667, Incluido IVA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.
b. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.

c. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
d. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
e. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.
f. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
g. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.
h. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA.
i. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.
j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
l. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agenda Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, el día 11 de enero del 2023.

JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Director Regional

Proyectó: Jose Ricardo Solano Rodríguez, Abogado PQRS
Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo.

Certificación N° DIR-0050-2024

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CESAR

DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que, AREANNE CONCEPCIÓN DÍAZ CHOLES, identificada con la cédula de ciudadanía 40.983.913 expedida en Maicao, La Guajira, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4615703 del 14 de febrero de 2023.

   Objeto: Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales trabajadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.

   Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el presente contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2023.
Término de Ejecución:	Ejecutado.

   Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($37.292.733).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las

necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.

2. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.

3. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.

4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.

5. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.

6. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.

7. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.

8. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices y egresados SENA.

9. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.

10. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.

11. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

12. En febrero, se presenta propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los Indicadores.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 12 días del mes de enero de 2024.



Firmado digitalmente por EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Fecha: 2024.01.15 10:58:22 -05'00'

EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
Director Regional (E)

Proyectó: Carmen Julia Zapata San Juan.
Cargo: Coordinadora grupo de apoyo administrativo mixto.

Certificación No.007-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CESAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40.983.913 de Maicao,** ejecuto, con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.5759581 del 18 de enero del 2024.

Objeto : Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindando a través de la Agencia Pública de Empleo.

Plazo de ejecución : **ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO**

Fecha de Inicio de Ejecución :19 de enero del 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre del 2024

Valor mensual :CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS ($4.116.00)

Valor Total: : CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($47.059.600).

Forma de Pago : Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($47.059.600).**Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la

siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a 13 días del mes de Enero de 2024 por valor **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.7.83.600).** b)Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2024, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($4.116.000)** cada uno

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales, entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, definir o redefinir su perfil ocupacional y contribuir con la calidad de la información registrada en el aplicativo de la APE.
b. Realizar orientación ocupacional utilizando las herramientas de la APE para construcción y reconstrucción de hojas de vida y aplicación de test de personalidad para el fortalecimiento del perfil.
c. Realizar talleres grupales e individuales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, acorde al procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.
d. Implementar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
e. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
f. Apoyar en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo al sector empresarial para la publicación de vacantes y la consecución de perfiles
g. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
h. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro en el aplicativo web para su correspondiente seguimiento.

i. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.
j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
l. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores. m. Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 7 días del mes de enero del 2025

Firma
Firmado digitalmente por EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Fecha: 2025.01.07 09:35:21 -05'00'

EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN
Dirección (E) Regional

Vobo: Carmen Julia Zapata San Juan
Cargo: Coordinadora de apoyo administrativo mixto

EL ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA:

Que una vez revisado los expedientes que reposan en la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres me permito certificar que el señor **AREANNE CONCEPCIÓN DIAZ CHOLES,** Identificado con la cédula de ciudadanía **C.C No. 40.983.913** expedida en Maicao, celebró y ejecuto a entera satisfacción el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se describe a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 169 DE 2025	
Fecha de generación del contrato electrónico	23 DE OCTUBRE DE 2025
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	AREANNE CONCEPCIÓN DIAZ CHOLES
No. De Documento de Identidad del Contratista	C.C No. 40.983.913 EXPEDIDA EN MAICAO
Notificación	VEREDA SALSIPUEDES
Teléfono	3126071723
Objeto Contractual	SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD RURALES DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON, EN MARCO DE LA RESOLUCION DE ASIGNACION 698 DE 2025.
Valor Inicial	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/L.
Plazo Inicial	SESENTA (60) DÍAS
Supervisor Asignado	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ - GERENTE DE LA ESE.
Obligaciones del contratista.	1) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores. 2) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. 3) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida. 4) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las

	diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 5) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. 6) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. 7) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los dieciocho (23) días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Supervisora

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.983.913 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 599035110, abierta/o desde el 1/7/2009.

Se expide en Bogotá el día 28 del mes de Septiembre del año 2026 con destino a: Laboral

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.983.913**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

KAROS MP
¡Cuidamos tu salud, cuidamos de ti!
Cra 4 No 9 - 37 B. 05 de Marzo
La Jagua de Ibirico, Cesar

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 19784
Fecha Atención: 2026-01-20T08:53:56
Fecha Concepto: 2026-01-20T11:18:37



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	AREANNE CONCEPCION DIAZ CHOLES	Documento:	CC 40983913
F. Nacimiento:	1967-12-07	C. Nacimiento:	GUAJIRA - MAICAO
Edad:	58	Género:	F
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección Domicilio:	TRV 2 N 4 - 10	Lugar Residencia:	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO
Telefono Domicilio:	3126071723	Telefono Cont:	3106151762
Contacto:	LUIS MONTAÑO (ESPOSO)	EPS:	NUEVA EPS S.A
Escolaridad:	PSICOLOGÍA (COMPLETA)	Ocupación:	PSICOLOGA
AFP:	PORVENIR		
Ciudad Atención:	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO	ARL:	SIN INFORMACION
Pais Procedencia:	Colombia		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Empresa:	PARTICULAR - Nit: 0 - Actividad Economica: 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2021)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

AUTO CUIDADO; Control de peso; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Uso de EPP;

cc: 77.013210

Firma del Profesional
Nombre: EDER DE JESUS RODRIGUEZ MANJARREZ CC 77013210
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 686 2018-04-11 Registro Medico: 1074

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico